

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2281/21

AYUNTAMIENTO DE NEILA DE SAN MIGUEL

EDICTO

Aprobado inicialmente por Pleno del Ayuntamiento de fecha 09/11/2021, expediente de modificación de créditos n.º 1 en su modalidad incorporación de remanente de tesorería que afecta al presupuesto general año 2021, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días siguientes a la publicación del presente edicto en el BOP, donde pueden ser examinados y presentadas las reclamaciones que estimen pertinentes.

Neila de San Miguel, 16 de noviembre de 2021.

El Alcalde, *Jaime Muñoz Morales*.